

Diciembre 2019

Form.294	SOLICITUD DE REGISTRO FERTILIZANTE ORGANO MINERAL
	Al amparo de las disposiciones de la Resolución DGSA N°97 del 15 de agosto de 2018

Fecha:

--	--	--

1 Nro. DE ASUNTO DGSA

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca									
Dirección General de Servicios Agrícolas									
Año	Inc.	U.Ej	T	Número					
2 0	0 7	0 0	4						



2 EMPRESA SOLICITANTE

RUT	
Denominación de la Razón Social	

3 DESCRIPCIÓN DEL INSUMO ORGANO MINERAL A REGISTRAR:

A	DENOMINACIÓN COMERCIAL:
----------	--------------------------------

B	MATERIA PRIMA UTILIZADA EN PROCESO DE PRODUCCIÓN (PORCENTAJE Y PROCEDENCIA)
----------	--

C	ORÍGEN DEL INSUMO ORGANO MINERAL:
I)	País donde se formula:
II)	Empresa que lo elabora y/o formula:
SÓLO PARA INSUMOS IMPORTADOS:	
III)	Nombre, RUT, dirección y contacto de la firma importadora:
IV)	Código/número de registro en origen:
V)	Organismo oficial de registro en el país de origen:

D	VIDA ÚTIL DEL INSUMO ORGÁNICO:
----------	---------------------------------------

E	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
----------	---------------------------------------

4 MATERIAL QUE SE DEBE ADJUNTAR

RELATORIO TÉCNICO-CIENTÍFICO:
 Detalle de la información a presentar: según Resolución DGSA 97/18 y Anexo III “Requisitos técnicos: Fertilizantes órgano mineral”.
 Toda la documentación deberá presentarse anexada, foliada e indexada.
 El relatorio debe estar suscrito por el responsable técnico del registro.

I)	Planilla de Registro
II)	Declaración de materias primas con su correspondiente porcentaje (%)
III)	Certificado original de análisis del producto (nutrientes y contaminantes)
IV)	*Documento habilitante en el país de origen, de registro y/o de “libre venta” del producto (vigente, original o en copia debidamente legalizada).
V)	Informe Agronómico descriptivo de EEA (**) y/o de sustento bibliográfico, ambos con firma de responsabilidad del Ing. Agr. de la Empresa Registrante.
VI)	Ficha técnica del insumo.
VII)	Diseño de etiqueta en soportes papel y digital (archivo Word editable).
VIII)	Quando el insumo contenga subproductos de origen animal se debe presentar Certificado de garantía sanitaria emitido por la autoridad competente en origen y Certificado de habilitación de planta/establecimiento.

(*) Únicamente para productos importados.

(**) Ensayo de eficacia agronómica.

5 INFORMACIÓN PARA CONTACTO CON EL TÉCNICO:

I)	Dirección:
II)	E-mail:
III)	Teléfonos:

6 FIRMAS DE LA EMPRESA REGISTRANTE

Apellidos y nombres completos	Documento de identidad	Firma
(1) Técnico responsable		
(2) Titular, representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA		

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.